

SECCIÓN ZAMBRANA

(IES LEOPOLDO CANO)

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

| | |
|-------------------------|------------------|
| CÓDIGO DE CENTRO: | 47012028 |
| DENOMINACIÓN: | SECCIÓN ZAMBRANA |
| LOCALIDAD: | VALLADOLID |
| ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: | ESO |

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN: | 15 DE septiembre 2021 |
|-----------------------------|-----------------------|

| | |
|--------------|-------------------------------|
| INSPECTOR/A: | JUAN ANTONIO VALDIVIESO BURÓN |
|--------------|-------------------------------|

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.5. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.5. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, y despachos.
 - 3.6. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.7. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Lo primero que tenemos que destacar es la ubicación de la sección, ya que se encuentra inscrita dentro del Centro Regional Zambrana.

Para establecer protocolos de actuación de medidas preventivas, debemos tener en cuenta, una serie de aspectos tales como:

- El servicio de limpieza es gestionado por el Centro Regional. Por tanto, a la hora de establecer protocolos de limpieza tendremos que coordinarnos con dicho Centro.
- Mascarillas y geles hidroalcohólicos: Ambos materiales se entregarán de forma gratuita a los alumnos. Será necesario determinar su uso entre los alumnos y delimitar “como deben llegar estos alumnos a las aulas”.
- Aseos: en la actualidad los alumnos tenían prohibido la asistencia a los mismos, tendremos que valorar también la necesidad de modificar esta medida.
- En lo referente a los espacios señalar que el centro dispone de 4 aulas. Hasta la fecha eran suficientes para dar cabida a nuestros alumnos, esperemos que esta situación se siga manteniendo, a pesar de la distancia de seguridad que debemos de mantener. De lo contrario se determinarán otras actuaciones.
- Se señalarán de forma correcta las entradas y las salidas siempre que el espacio lo permita.

Todos estos aspectos serán tratados con el Subdirector de Gestión del Centro Regional Zambrana al inicio del curso 2021-2022.

En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) de la sección, incluiremos medidas disciplinarias específicas para quienes incumplan las normas higiénico sanitarias establecidas.

1.1. Equipo de coordinación.

| Cargo/Puesto | Nombre y apellidos | Tfno. y email |
|---------------------------|------------------------|---|
| Director | Ángel Hidalgo Cojo | 665979484 ahidalgoc@educa.jcyl.es |
| Tutores | En expectativa | |
| Jefa de Estudios Delegada | Laura Santiago Rebollo | 693441228 laura.sanreb@educa.jcyl.es |
| Limpiadoras | En expectativa | |

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

| Documentos | Destinatarios | Medio de comunicación / difusión | Momento de realizar la comunicación / difusión | Medio de respuesta a las dudas |
|--|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. □ Plan Inicio de Curso. □ Medidas de prevención e higiene. □ Cartelería sobre medidas de seguridad. □ Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo . Educadores . Pedagoga. .Equipo directivo del Centro Regional Zambrana .Alumnos .Personal de Administración y Servicios .Personal de limpieza . Otros | <p style="text-align: center;">Web correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/</p> | <p style="text-align: center;">Claustro inicio de curso. 1º Reunión Equipo directivo IES Leopoldo Cano- jefe estudios de la sección. 1ª Reunión con Dirección del centro Regional. Información a los alumnos. Primer día de clase Información a educadores, pedagoga, limpieza. Semana previa al comienzo de las clases.</p> | <p style="text-align: center;">Web/correo electrónico/circular/ o teléfono.</p> |

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

La distancia de seguridad de 1,5 m es la principal medida de prevención ante la COVID-19 y será señalizada, al menos, en todos los pasillos del centro. En los espacios comunes que de manera circunstancial no permitan el mantenimiento de la distancia de seguridad era obligatorio el uso de mascarillas. En la actualidad el uso de mascarilla se ha extendido a cualquier lugar público.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--|---|---|
| Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Sala de profesores Despacho Escaleras Baños y aseos Gimnasio Aula informática Aula tecnología | <ul style="list-style-type: none"> ▫ Cartelería con distancia de seguridad ▫ Señalización suelo o paredes ▫ Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.). Mascarila | <ul style="list-style-type: none"> ▫ Director ▫ Jefe Estudios adjunto Tutores ▫ Profesorado |

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas es obligatorio en TODO el Centro. **El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas**, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

No se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela y personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

Los espacios comunes y aulas, la obligatoriedad del uso de la mascarilla estarán debidamente identificados mediante cartelería.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---|--|---|
| Zona de acceso al centro Vestíbulo Despacho Sala de profesores Escaleras Baños y aseos | <ul style="list-style-type: none"> □ Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none"> • Director □ Jefe Estudios adjunto □ Tutores □ Profesorado |

Necesidades de stock de mascarillas

(al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro)

| Necesidades | Stock Seguridad | Responsable control stock y pedidos | Responsable Reparto |
|-----------------------------|--|--|---|
| Nº profesores: 7 Nº PAS: | Nº profesores/ PAS x días mesx0,3 70 mascarillas | <ul style="list-style-type: none"> □ Jefe Estudios adjunto □ Tutores | <ul style="list-style-type: none"> • Director □ Jefe Estudios adjunto □ Tutores. |

2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.

El personal del centro, en función de las características específicas del alumno/a y de la actividad que se esté desarrollando, utilizará los elementos de protección adecuados para cada actividad: mascarilla, guantes, bata desechable y/o impermeable, pantallas faciales cuando el uso de la mascarilla dificulte el desarrollo de la programación individualizada del alumnado...

En el supuesto de que el alumnado no pueda cumplir con el requisito de llevar puesta una mascarilla, el personal en contacto con dicho alumnado llevará en todo momento una mascarilla quirúrgica.

En caso de no ser posible llevar mascarilla, siendo un espacio cerrado, se ventilará el aula/sala durante y después de cada actividad, guardando siempre la distancia de seguridad mínima recomendada.

2.4. Medidas higiénicas para la prevención de contagios

El acceso y salida de los alumnos, por las características de nuestro centro, no puede ser más que por la única puerta con la que contamos. Si utilizáramos la salida de emergencia obligaríamos a que esta zona también estuviera vigilada por el personal de seguridad. **Este tema está pendiente de ser tratado también con la Dirección del Centro Regional.**

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo) y lavarse las manos a continuación.

Las aulas y los lugares de trabajo se ventilarán abriendo al menos cinco minutos las ventanas. Las puertas permanecerán abiertas siempre que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

2.5. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente. los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, **tres veces al día**. El material pedagógico, utensilios, instrumentos, ordenadores, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos se desinfectará inmediatamente después de su uso para que pueda volver a ser utilizado por otro alumno. Se identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria. **Este asunto también debe ser tratado con el Centro Regional Zambrana, ya que como se indicó, la limpieza es responsabilidad suya.**

| Espacio | Elementos | Frecuencia | Responsables seguimiento |
|---------------------------------------|--|--|---|
| Zona de acceso al centro Vestíbulo | Suelos Paredes Ventanas/mamparas | Tras cada uso en aulas específicas Tres veces al día en | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director □ Jefe Estudios |

| | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|
| Sala de profesores Despachos Escaleras □ Baños y aseos Polideportivos y Gimnasios. | Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) | baños y aseos y al comenzar y finalizar el periodo lectivo en aulas-grupo, sala de profesores y biblioteca Una vez al día como mínimo en el resto de las instalaciones | adjunto □ Tutores □ Profesorado |
|--|---|---|---------------------------------------|

2.5.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

| Espacio | Medida | Responsable |
|--|--|--|
| Zona de acceso al centro Vestíbulo Sala de profesores Despachos Escaleras Baños y aseos Gimnasios. | Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación. | <ul style="list-style-type: none"> • Director Jefe Estudios adjunto Tutores. Profesorado |

2.5.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

| Espacio | Infografía | Responsable |
|--|--|---|
| Zona de acceso al centro Vestíbulo Sala de profesores Despachos Escaleras Salon de actos Baños y aseos Gimnasio | Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Director Jefe Estudios adjunto Tutores. Profesorado |

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal de Seguridad del Centro Regional Zambrana. El **uso de mascarilla será obligatorio**. También en el tránsito por los pasillos. Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, (educadores), deben llevar mascarilla.

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado, el personal de seguridad y de los educadores. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad de entrada mediante todos los medios posibles, según se determine por los responsables del centro. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

El horario de entrada de los alumnos se hará de forma escalonada con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos. Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro. En caso de que sea necesario usar nuestros espacios por parte del Centro Regional Zambrana se avisará con tiempo suficiente.

Se procurará que las reuniones con el Centro Regional Zambrana sean de manera telefónica o telemática.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--|---|--|
| Puertas de acceso al centro Vestíbulo | Control por el personal del centro. <input type="checkbox"/> Uso obligatorio de mascarilla. <input type="checkbox"/> Geles hidroalcohólicos. <input type="checkbox"/> Identificación de las puertas de acceso y salida. <input type="checkbox"/> Escalonamiento de llegadas y salidas. <input type="checkbox"/> Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. <input type="checkbox"/> Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de responsables de los alumnos, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, | <ul style="list-style-type: none"> • Director <input type="checkbox"/> Jefe Estudios adjunto <input type="checkbox"/> Tutores |

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos.

El sentido de circulación de las personas estará indicado en los pasillos y escaleras. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender. Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla. Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

El uso de los aseos se hará de forma individual y con dos lavados de manos, uno antes de utilizar el aseo y otro después de su utilización.

Las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios están debidamente señalizadas. Se informará al alumnado y al personal por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|-----------------------|---|---|
| Pasillos Escaleras | <ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. ▫ Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. ▫ Uso obligatorio de mascarilla. ▫ Distanciamiento básico. ▫ Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. ▫ Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. | <ul style="list-style-type: none"> • Director ▫ Jefe Estudios ▫ Profesorado ▫ Tutores |

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. Si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos en el mismo día, deberá ser limpiada y desinfectada tras cada uso.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, y si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se utilizarán preferentemente los pupitres colocados más cerca de las paredes. No se utilizará la fila de pupitres más cercana a la pizarra. Los pupitres estarán lo más alejados posible de la puerta de entrada. El mobiliario que no se utilice en el aula estará señalizado o, preferiblemente, será retirado

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

En el aula deben evitarse los cruces entre el alumnado. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--|--|--|
| Aulas de referencia Aulas específicas Otras... | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo de modo preferente. □ Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos después de cada uso. □ Disposición de geles hidro-alcohólicos. □ Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. □ Ventilación en cada cambio de clase. | <ul style="list-style-type: none"> • Director □ Jefe Estudios □ tutores □ Profesorado |

3.3.-Medidas para la gestión de los baños.

Las personas que vayan a utilizar el aseo deben lavarse las manos a su entrada. Después de su uso se deben lavar de nuevo las manos. **Este tema también debe ser tratado con la Dirección del Centro Regional.**

| Espacio | Medidas | Responsables |
|----------------|--|---|
| Baños Aseos | <p>No debe haber dos o más personas simultáneamente utilizando el aseo.</p> <p>La limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores se hará tres veces al día como mínimo.</p> <p>Habrà en todo momento jabón líquido y papel para el secado de manos.</p> <p>Habrà carteles informativos sobre el correcto lavado de manos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Profesor • Personal de limpieza |

3.4. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones y despachos.

Las sillas se dispondrán a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad. Siempre con mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. será desinfectado antes y después de su uso. Siempre que sea posible, las puertas se bloquearán para que permanezcan abiertas.

Habrà dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Se retirará de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. Se ventilarán los espacios de trabajo con la mayor frecuencia posible. Se evitarán desplazamientos innecesarios entre los diferentes espacios del centro. El material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.) se desinfectará con la mayor frecuencia posible.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--|--|--|
| Salas de profesores Salas de reuniones Despachos Otros... | <p>Organización de puestos a 1,5 metros.</p> <p>▫ Uso de mascarilla.</p> <p>▫ Desinfección de elementos de uso común.</p> <p>▫ Supresión de elementos decorativos o innecesarios</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Director ▫ Jefe Estudios ▫ Profesorado ▫ Personal de limpieza |

3.5. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

En nuestro centro la biblioteca se convirtió en sala de profesores, después del incendio ocurrido hace 8 años. Aún así los alumnos acuden a la misma con los tutores a recoger e intercambiar libros. Por ello a continuación indicamos las normas de actuación a seguir:

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m, utilizándose obligatoriamente mascarilla. El tutor utilizará, antes y después, gel desinfectante cuando realice préstamos a devoluciones de libros.

Los alumnos deberán utilizar gel desinfectante antes de manipular libros o utilizar los ordenadores de la biblioteca. Deberán hacer lo mismo al salir de la biblioteca.

3.6. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a tutores o educadores**

Cuando sea necesaria la atención presencial a tutores o educadores se hará en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m y con cita previa. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno, siendo su uso inexcusable en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- **Espacios para repartidores:**

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que Los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejarán el paquete en la garita de entrada del Centro Regional Zambrana, cumpliendo las medidas de distanciamiento y de higiene determinadas.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

Los grupos de alumnos se organizan por cursos. Solamente se producirá el cambio del profesor al finalizar los periodos lectivos, permaneciendo el alumnado en su aula, salvo circunstancias muy puntuales.

El movimiento de docentes entre los grupos se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no sera utilizada por otros alumnos u otros grupos. Las aulas de apoyo, audiovisuales, informática, talleres y laboratorios, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas, ventilando y desinfectando después de cada uso. El uso de estas aulas se limitará todo lo posible.

| Grupos de enseñanza presencial | Nº UNIDADES | Nº ALUMNOS POR GRUPOS | AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS | PROFESORADO ASIGNADO | ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS |
|--------------------------------|-------------|-----------------------|--|----------------------|--|
| 1º ESO Socialización. | 1 | | 1 | TUTOR/A | SEGUIR LAS DIRECCIONES |
| 2º ESO Socialización | 1 | | 2 | TUTOR/A | MARCADAS EN EL SUELO y LAS SEÑALES EN LAS PAREDES |
| 1º y 2º ESO Reforma | 1 | | 3 | TUTOR/A | |
| 3º y 4º ESO Reforma | 1 | | 4 | TUTOR/A | |

Fdo. Laura Santiago Rebollo
Jefa de Estudios Delegada

Fdo. Ángel Hidalgo Cojo
Director